

DISPOSICIONES FINALES

Primera*Habilitación*

Se faculta a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer para adoptar las medidas que considere oportunas para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda*Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de diciembre de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: SYRA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Empleo y Mujer, Secretaría General Técnica.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: Consejería de Empleo y Mujer, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Recursos y Régimen Jurídico.

Nombre y descripción del fichero: SYRA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales, infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, número de la Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros datos de carácter identificativo: NIE, pasaporte, correo electrónico, fax, catálogo de representantes, título y fecha de validez de la representación legal.
- Otros tipos de datos: Datos de detalles de empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: EXPEDIENTES DE REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA, Y OTROS GENERADOS POR ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: CIUDADANOS Y RESIDENTES. REPRESENTANTES LEGALES. SOLICITANTES. BENEFICIARIOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, entidad privada, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

(03/43.040/09)

Universidad Rey Juan Carlos

4379 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, del Rector, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.*

Por Resolución de 11 de diciembre de 2009, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, se establecen las bases reguladoras del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.

El texto íntegro de la citada convocatoria se publicará en las páginas web de esta Universidad: http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html

Y en la de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrimasd.org/informacionidi/convocatorias/default.asp>

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Móstoles, a 11 de diciembre de 2009.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

(03/43.035/09)

Universidad Rey Juan Carlos

4380 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2009, del Rector, por la que se establece la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación.*

Vista la Resolución de 11 de diciembre de 2009, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación, se hace pública la convocatoria del año 2009, de ayudas para la realización de proyectos de investigación.

El texto íntegro de la citada convocatoria se publicará en las páginas web de esta Universidad: http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html

Y en la de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrimasd.org/informacionidi/convocatorias/default.asp>

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día 1 de febrero hasta el día 1 de marzo de 2010 (inclusive). Las solicitudes se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la Universidad Rey Juan Carlos exclusivamente.

Móstoles, a 14 de diciembre de 2009.—El Rector, Pedro González Trevijano Sánchez.

(03/43.038/09)

D) Anuncios**Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno****CANAL DE ISABEL II**

Resolución de 2 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto de asistencia técnica para el proyecto de implantación de "SAP All-In-One" en empresa participada del Grupo Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Canal de Isabel II.
- b) Número de expediente: 205/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el proyecto de implantación de "SAP All-In-One" en empresa participada del Grupo Canal de Isabel II.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, aplicando los criterios objetivos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 215.000 euros, sin incluir el IVA.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de octubre de 2009.
- b) Contratista: "Ingeniería de Software Avanzado, Sociedad Anónima", por un importe de 187.500 euros, sin incluir el IVA.
- c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/5.111/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (PAMAM)

Resolución 410/2009, de 14 de diciembre, de la Gerente, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto del contrato de servicios titulado “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la calle Santa Catalina, número 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2010)”.

De conformidad con lo que establece el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la convocatoria del procedimiento abierto del contrato de servicios titulado “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la calle Santa Catalina, número 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2010)”, insertando en los diarios y boletines oficiales correspondientes y en el perfil del contratante la información que se anexa, ajustada a los modelos aprobados reglamentariamente.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Coordinación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00173.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del edificio situado en la calle Santa Catalina, número 6, entreplanta y primera planta, sede central del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (año 2010).
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: 24.166,63 euros.
 - Base imponible: 20.833,30 euros.
 - Importe del IVA: 3.333,33 euros.
 - Importe total: 24.166,63 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 20.833,30 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 625 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: PAMAM.
 - b) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 208 192, 914 208 183 y 914 208 191.
 - e) Telefax: 914 208 196.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce, de lunes a viernes.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica.
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el

ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Volumen de negocios global anual mínimo de 50.000 euros en cada uno de los tres últimos años, o desde la creación de la empresa si han transcurrido menos de tres años.

- b) Acreditación de la solvencia técnica:
 - Artículo 66.1, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público: Muestra, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante. Criterio de selección: Presentación de catálogo descriptivo y fotográfico de los productos que suministra la empresa.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de las proposiciones fuese sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado el plazo hasta las catorce horas del día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados que se titularán: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; y sobre número 2, “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos, el número de referencia y la denominación del contrato a que licita, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax del licitador, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula décima de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
 - 1.º Entidad: Registro del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6, entreplanta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.
 - b) Domicilio: Calle Santa Catalina, número 6.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fechas de celebración de las mesas de contratación:
 - 1.º Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: Esta mesa se celebrará a los once días naturales contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o día inhábil, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados por la forma establecida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el tablón de anuncios del PAMAM.
 - 2.º Apertura de proposición económica (sobre 2): El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el despacho de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, calle Santa Catalina, número 6, primera planta, a las once horas, en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la celebración de la mesa de calificación de la docu-